SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "TREVISAN HNOS SRL S/PEDIDO DE QUIEBRA"-CUIJ: 21-01971243-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial № 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a la C.P.N. María Victoria Galán en la suma de \$ 7.714.340,09 y al Dr. Claudio Saucedo, en la suma de \$ 1.928.585,02. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de Agosto de 2025....Proveyendo escrito nro 8741: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en el Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria). Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 21 de agosto de 2025.

S/C 547417 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: "RICARDI, JOSE LUIS S/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ Nº 21-01996577-2, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado resolución Nº249 de fecha 5 de Agosto de 2025, en los siguientes términos: "SANTA FE, 5 de Agosto de 2025 AUTOS Y VISTOS: (...), y; CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de RICARDI, JOSE LUIS, dando por concluida la intervención de la Sindicatura.- 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial.- Insértese, agréguese copia, notifíquese y, oportunamente, archívese".- FIRMADO DIGITALMENTE DRA. MERCEDES DELLAMONICA (SECRETARIA) - DR. GABRIEL ABAD (JUEZ A CARGO).- Santa Fe, Agosto de 2025.- Alina Prado.

S/C 546571 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551-Planta Baja), se hace saber

que en los autos caratulados: "VECCHIATTO LORENZO EDUARDO S/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" (CUIJ Nº 21-02038699-9), se ha procedido a presentar proyecto de distribución complementaria de fondos. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 222 de la Ley 24.522. Santa Fe, 11 de Agosto de 2025. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. Ma. Romina Botto (Secretaria).- Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

S/C 546568 Ago. 26 Ago. 27		

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe,a los 8 días de agosto de 2025, en los autos caratulados: LEITES, CRISTIAN FABIAN S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. CUIJ № 21-02047206-2), se ha resuelto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de CRISTIAN FABIAN LEITES, DNI Nº 33.727.091, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Belgrano 2871 Dpto. 3 Piso 1 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspe 2670 la ciudad de Santa Fe. Ral. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.O., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la CPN Cecilia Mercedes Alvarez. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 11) Fijar el día 23 de septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 12) Fijar el día 5 de noviembre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2025 para que presente el informe general.14) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546555 Ago. 26 Sep. 1		

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, PAULA SOLEDAD S/QUIEBRA" (Expte. CUIJ № 21-02053269-3), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Agosto de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Paula Soledad Fernández, DNI 32.221.565, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Coronel Loza Nº 6900, ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2 -Oficina "A", de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 13 de Agosto de 2025 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de Septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de Noviembre 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Diciembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. [...]" FDO.: Dra. Sandra S. Romero (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la sección Edictos Digitales de la página web del Poder Judicial de Santa Fe (Acuerdo del 11/02/2025 - Acta Nº 3). Santa Fe, 08 de Agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546554 Ago. 26	Sep. 1		

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios se hace saber que en los autos caratulados: "VILLALBA ERICA NOEMI s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ Nº: 21-02052537-9) se ha dispuesto publicar el presente por el término de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 28 de Julio de 2025. Prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 12/09/2025, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 28/10/2025 y la del 16/12/2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General." Firmado Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez - Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria". El síndico designado es la CPN Marcela Maldonado con domicilio en calle Vieytes 2231 de la ciudad de Santa Fe con días de atención de lunes a viernes de 17:00 hs a 20:00 hs en el citado domicilio. Santa Fe, 4 de Agosto de 2025.

S/C 546553 Ago. 26 Sep. 1	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ, MARTA SUSANAS/ PEDIDO DE QUIEBRA" CUIJ 21-02050936-5, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1 º - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celulares: 3424064909 y/o 3424450791, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 18 Hs., fijándose el día 28/08/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto en autos. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO (Art. 89 Ley 24.522). SANTA FE, 6 de Agosto de 2025. Fdo.: Gisela Beadez, Secretaria Subr..

S/C 546522 Ago. 26 Set. 1		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ, MARCELA GUADALUPE S/ QUIEBRA" CUIJ 21-02053111-5, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art.

89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N.

Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1º - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celulares: 3424064909 y/o 3424450791, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 18 Hs., fijándose el día 28/08/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto en autos. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO (art. 89 Ley 24.522). SANTA FE, 6 de Agosto de 2025. Fdo.: Gisela Beadez, Secretaria Subr..

S/C 546521 Ago. 2	26 Set. 1		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "RUIZ, MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra" CUIJ 21-02053465-3 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 07 de agosto de 2025 (...) Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Monseñor Zaspe nº 2770, desígnaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 17/09/2025. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 11 de Agosto de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 546594 Ago. 26 Sep. 1	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ARRIETA, RUBÉN MAURICIO s/ Pedido de Quiebra" CUIJ 21-02053811-9 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de julio de 2025 (...) Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Zaspe 2770 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter(...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 11/09/2025. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico: cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 11 de agosto de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 546593 Ago. 26 Sep. 1		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ACOSTA, AURORA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02050972-1), se ha dispuesto: "SANTA FE, 07 de Agosto de 2025. Y VISTOS:...;

CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Fijar como nuevas fechas: a) hasta el 13/10/2025 para la verificación de los créditos por parte de los acreedores; b) hasta el 11/11/2025 para la presentación de las copias de impugnaciones por la Sindicatura; c) hasta el 29/12/2025 para la presentación de los informes individuales; y d) hasta el día 25/03/2026 para la presentación del informe general. 2) Insértese, expídase copia y hágase saber. ". Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez a/e). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 1687 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. o a través del correo cpnoscarepstein@gmail.com Santa Fe, 12 de Agosto de 2025. Alina Prado.

S/C 546635 Ago. 26 Sep.	. 1		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE, LEONARDO MIGUEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ: 21-02054087-4 - AÑO: 2025; se ha dispuesto la publicación por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL (Art.89 Ley 24.522) lo siguiente: "SANTA FE, 28 Julio de 2.025. Autos vistos... Considerando... Resuelvo...: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra, de LEONARDO MIGUEL AGUIRRE, DNI: 36.928.282, mayor de edad, empleado, apellido materno AGUIRRE, domiciliado realmente en Las Artes Nº 935 de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe y con domicilio ad Liten constituido en calle Monseñor Zaspe № 2670 de la ciudad y provincia de Santa Fe.- 4...) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos.- 5) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-... 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo .103 de la Ley 24.522, respecto del fallido, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, haciéndose saber que la prohibición de salida del país regirá por un plazo de dieciocho meses.-10) Fijar el día 18/09/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30/10/2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16/12/2025 o el día hábil posterior para que presente el informe general.-... Fdo.: Dr. Lucio Palacios: Juez.- Dra. Romina Soledad Freyre: Secretaria.-El Síndico actuante es C.P.N. Roberto Eduardo Mangini y Su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días hábiles de 14 a 20 Hs. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24.522).- Dra. Romina Soledad Freyre: Secretaria.

S/C 546609 Ago 26 Sep. 1

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MARTINEZ, DIEGO JESÚS MARÍA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ № 21-02033770-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial № 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gabriel Abad y Secretaría de la Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado Rectificativa de la distribución Complementaria de Fondos (Art. 222 LCQ). Fdo.: Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria. Santa Fe, 8 de Agosto de 2025. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 546597 Ago. 26 Ago. 27

Por disposición de la Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CORDOBA, AYELEN ESTEFANIA S/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA- "(CUIJ: 21-02048311-0) se ha designado como síndico al CPN Silvia Mabel Manno, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe, y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, silvimabelmanno@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 11 de Agosto de 2025. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia №6, Secretaría Única con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos: "QUINTANA LUCIA MARCELINA c/RETAMAL EMANUEL ALFREDO s/DIVORCIO - CUIJ.: 21-10555092-5 (Expte: 420/2016) el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 06 de Abril de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal correspondiente. Por interpuesta demanda de divorcio y formulada propuesta reguladora de Lucía Marcelina QUINTANA. Agréguese la documental adjuntada. De la petición del divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por el término de 10 días Emanuel Alfredo RETAMAL. Dese intervención al Defensor General, corriéndosele vista. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Asimismo, y siendo de imposible implementación el impulso oficios que prescribe el art. 709 C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del tribunal, hágase sabe que el mismo estará a cargo de los litigantes Juez de trámite: Dr. Raúl F. Fosero. Acrediten los profesionales intervinientes en la próxima presentación, su condición tributaria frente al IVA (Art. 2 - Resolución General de AFIP 689/99) y en su caso, informen cualquier modificación. Notifiquen: Lorenz, Lezcano, Palavecino y/o Erbes. Notifíquese Fdo.: Dra. Gabriela SUAREZ (Secretaria) - Dr. Raúl F. FOSERO (Juez). OTRO DECRETO: Santa Fe, 13 de Abril de 2016. Téngase presente y por cumplimentado lo ordenado a fs. 14. Agréguese la constancia adjuntada. Al pto. 3.2: Conforme lo solicitado, autorizase a la notificación en los términos dispuestos por el art. 66 del CPCC. Sin perjuicio de ello, hágase saber al profesional requirente que la validez de la notificación mediante pieza postal, para este Organo Jurisdiccional, queda condicionada a la recepción efectiva por parte del Sr. Emanuel Alfredo Retamal. Notifíquese. Fdo.: Dra. SUAREZ (Secretaria), Dr. FOSERO (Juez). OTRO DECRETO: 25/4/2016. Téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Gabriela N. Suárez (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Téngase presente. Ofíciese a los fines notificatorios al Juzgado de Pequeñas Causas de la Ciudad de Recreo, autorizándose al profesional peticionante y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Suárez (Secretaria). - OTRO DECRETO: "Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Conforme lo reguerido y a tales fines ofíciese a la Secretaría Electoral Provincial, autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamientos. Agréguense las cédulas acompañadas. Notifíquese. Fdo: Dra. Suárez (Secretaria), Dr. Fosero (Juez). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2016. Téngase presente. Atento a lo solicitado, ofíciese como se pide. Autorizase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Suárez (Secretaria). - OTRO DECRETO: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Téngase presente el domicilio real del demandado denunciado en autos. Atento a lo solicitado, ofíciese al Juzgado Comunitario de la Ciudad de Recreo a los fines notificatorios.

Autorizase al peticionante a intervenir en le diligenciamiento. - Fdo. Dra. SUAREZ (Secretaria), Dr. FOSERO (Juez). - OTRO DECRETO: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2018.- De la renuncia por parte del Dr. Agustín Damiani, notifíquese a la poderdante -Lucia Marcelina Quintana- a fin de que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado en las presentes, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio de la obligación del apoderado renunciante de continuar con las gestiones del juicio hasta el vencimiento de dicho plazo. Notifíquese por cédula al domicilio real. Asimismo, y habiéndose acogido el DR. RAUL FRANCISCO FOSERO a los beneficios de la jubilación a partir del 01/09/17 designase transitoriamente Juez de Trámite al Dr. Fabio DELLA SIEGA. Notifíquese. Fdo.: Dra. SUAREZ (Secretaria), Dr. DELLA SIEGA (Juez). - OTRO DECRETO: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2020. Archívense las presente actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dr. ALBRETCH (Secretario), Dra. BENITEZ (Jueza)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2023. Por recibido del Archivo General de Tribunales. Atento la integración natural de este Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 con el Dr. Fernando Gastiazoro, hágase saber que el mismo actuará como Juez de Trámite en la presente causa (art. 543 del C.P.C.C.). Proveyendo escrito cargo № 28.151: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado (fs. 39 vto.). Autos a disposición del profesional requirente. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 3° del CPCC). Fdo.: Dr. Albretch (Secretario), Dr. GASTIAZORO (Juez). - OTRO DECRETO: "Santa Fe, 01 de Noviembre de 2023. Téngase presente. A los fines notificatorios tanto para la presente como para futuras notificaciones a los domicilios denunciados en autos, ofíciese a Juzgado Comunitario de Pequeña Causas de la localidad de Recreo. Autorizase al profesional actuante y/o a la persona por estos propuesta para su diligenciamiento. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Albretch (Secretario), Dr. GASTIAZORO (Juez). - OTRO DECRETO: "Santa Fe, 11 de Abril de 2025. - Hágase saber que por implementación de la Ley 14.264 y aclaratoria, complementada por Acuerdo de la co;rte Suprema de Justicia Nro 6 (04-12-2024. Pto. 13) las causas que tramitaron por ante el Tribunal Colegiado Nro. 3, Juez de Trámite: Fernando Gastiazoro, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 6, a cargo del prenombrado. Proveyendo escrito cargo Nro. 4165: Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifiquese. - Fdo.: Dr. Drewans (Secretario), Dr. GASTIAZORO (Juez). Atento lo dispuesto oportunamente por V.S. se transcribe el ARTICULO 438 del Código Civil y Comercial de la Nación: "Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el Juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el Juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el Juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local.

\$ 400 546519 Ago. 26 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 3, sito en calle Urquiza Nro. 2463 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. RAUL ENRIQUE AQUINO, D.N.I 34.822.862, que en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, YAMILA SOLEDAD C/ AQUINO, RAUL ENRIQUE S/SUPRESION DE APELLIDO PATERNO Y PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" CUIJ: 21-10776543-0 de trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 3 tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 14 de Mayo de 2025. Conforme la vacante

producida por el acogimiento de la Dra. María Carolina Moya a los beneficios de la jubilación, hágase saber que el suscripto estará a cargo en los presentes, hasta tanto se cubra naturalmente dicha vacante. Hágase saber que la presente causa tramitará de conformidad al Art. 45 de la Ley 14.264. Por presentada, domiciliada. Por iniciada demanda de SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO Y PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - que se tramitará por la vía del proceso SUMARÍSIMO- contra AQUINO, RAUL ENRIQUE, a quien se le corre traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a Defensoría General. Notifíquese."- FDO.: Dra. MARIA SOL NOVELLO (Secretaria); Dr. FABIO DELLA SIEGA (Juez a/c).-

S/C 546529 Ago. 26 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ordena la publicación de edictos, por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, Cítase a los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte, de Franco Exequiel Nagel (CUIL: 20-33253988-5), notificándoselos en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación y en la página web del Poder Judicial (Acta Nº 3 del I1/02/2025 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe - Circular 05/2025), para que comparezcan a estar a derecho en el término de 15 días, bajo apercibimientos de rebeldía... Lo que se encuentra dispuesta en los autos caratulados: "PREVENCION ART S.A. C/DERECHOHABIENTES DEL SR. NAGEL FRANCO EXEQUIEL EN LOS TERMINOS DE LA LRT S/PAGO POR CONSIGNACION - LABORAL 21-26307063-9. ESPERANZA, 28 de Julio de 2025. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 50 546622 Ago. 26 Ago. 28	1	

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (con la Jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-02054621-9; PASSINI, ALVARO ANTONIO S/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores, legatarios o que detenten derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Alvaro Antonio Passini, que en vida domiciliare realmente en calle Tucumán N° 3339, Depto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, acreditara identidad con D.N.I. N° 29.483.075 y falleciera en esta misma ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 04.04.2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y con los efectos de Ley. Santa Fe, Agosto de 2025. Firmado: José Ignacio Lizasoain, Juez.

\$ 45 Ago. 26		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "FRUTOS, ESTEBAN MIGUEL Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-02054541-8 se cita,

llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN MIGUEL FRUTOS, Docident. LE N° 6.705.041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza. En Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los días de Agosto de 2025.-

\$ 45 Ago. 26			

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MARTINEZ, Diego Jesùs María s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-02033770-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial № 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gabriel Abad y Secretaría de la Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado Rectificativa de la Distribución Complementaria de Fondos (Art. 222 LCQ).Fdo, Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria.-

Santa Fe, de Agosto de 2025. S/C 546598 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe ; se hace saber que en los autos caratulados: "RUIZ GERMAN ALBERTO S/ SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA". –CUIJ N° 21-02047552-5", que por Resolución judicial de fecha 04 de agosto de 2025. Se provee cargo n°7468/2025:Agréguese. Por contestada vista de la Sindicatura. Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4° , 266 y 267, se fijan los honorarios totales en la suma de \$3.214.308,37 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$2.250.015,86 para el CPN Mabel Cecilia Toniutti. 2°) \$964.292,51 (9,48078099 jus) para el Dr. Carlos Ramón Quaranta. Córrase vista a la Caja Forense y al CPCE. Notifíquese. Otra Resolución judicial de fecha 13 de agosto de 2025. Se provee cargo n° 8155/25: Se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución presentado. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Fdo: Dr Ivan Di Chiazza (Juez); Dra Ma. Lucila Crespo (Secretaria) .

S/C 547055 Ag. 26 Ag. 27		

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MARTINEZ, Diego Jesùs María s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-02033770-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial № 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gabriel Abad y Secretaría de la Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado Rectificativa de la Distribución Complementaria de Fondos (Art. 222 LCQ).Fdo, Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria.-

Santa Fe, de Agosto de 2025.	
S/C 546598 Ag. 26 Ag. 27	

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "VERON, JOEL AGUSTIN S/PEDIDO DE QUIEBRA 21-02044087-9", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ № 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 2.286.016,12 y en la suma de \$ 979.721,19 los correspondientes al abogado del fallido Dr. Bruno Mecoli Tomas . Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Firmado: Dra Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra Sandra Romero (Secretaria). Santa Fe, Agosto de 2025

_	 	-	_				

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ARRIETA, RUBÉN MAURICIO s/ Pedido de Quiebra" CUIJ 21-02053811-9 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de julio de 2025 (...) Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Zaspe 2770 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 11/09/2025. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, de agosto de 2025.

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "RUIZ, MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra" CUIJ 21-02053465-3 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 07 de agosto de 2025 (...) Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Monseñor Zaspe nº2770, desígnaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 17/09/2025. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, de agosto de 2025

S/C 546593 Ag. 26 Sep. 01

\$ 1 547561 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GIACOSA, INES VIVIANA S/SUCESORIO (21- 02054025-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña INES VIVIANA GIACOSA, DNI nº 16.645.086, quien falleciera en la Ciudad de Santa Fe-Departamento La Capital- Provincia de Santa Fe, el día 05 de marzo de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: DR. MARCOLIN - Juez.- Santa Fe, de de 2025.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe. - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "CARDENES, ERNESTO HECTOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02053448-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. ERNESTO HÉCTOR CARDENES, DNI. 4.727.212, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y por este medio. Santa Fe, de 2025. : Fdo: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza)-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11MA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ECHAURI FEDERICO CARLOS VICENTE S/ SUCESORIO" – CUIJ N° 21-02054763-1 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ECHAURI FEDERICO CARLOS VICENTE , DNI N° 6.224.007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la OFICINA de PROCESOS SUCESORIOS – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos: "NIZZO, PAOLA ALEJANDRA S/DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. CUIJ N.º 21-02054589- 2), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña PAOLA ALEJANDRA NIZZO, D.N.I. N° 25.467.913, argentina, divorciada, fallecida en la Ciudad de Santa Fe el pasado 06 de Julio de 2025, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales. Fdo.: DR., Iván G. Di Chiazza Juez. Santa Fe, 13 de Agosto de 2025.-

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "CIANI, DANIEL MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26307002-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL MIGUEL CIANI, argentino, D.N.I. Nº 12.986.925, con último domicilio en calle Mitre Nº 2434 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29/05/2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados "LUCIANI ESMERO S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO "ZARAZAGA NILDA HAYDEE LUCIA JOSEFA S/ SUCESORIO CUIJ. 21-02054458-6 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zarazaga Nilda Haydee Lucia Josefa, Documento de identidad DNI. 2.062.640 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, Agosto de 2025. Fdo. Dr. Carlos Marcolin (JUEZ) – Dra. Gisela Gatti (SECRETARIA).-.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez: Dra. KILGELMANN), en los autos caratulados "CABALLERO, CECILIA ISABEL S/SUCESORIO" CUIJ 21-02054799-2, Año 2025; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CECILIA ISABEL CABALLERO, D.N.I. Nro. 22.066.845; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta Nº 3. Fdo.: Dra. Kilgelmann. Santa Fe, de 2025.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación SEGUNDA de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MAZZOLA HEBE BEATRIZ Y OTRO s/Sucesorio CUIJ 21-02054057-2 Año 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora HEBE BEATRIZ MAZZOLA D.N.I. F 1.531.806, y del señor ENRIQUE FRANCISCO DACARO, D.N.I. M

6.196.501 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin. Juez. Santa Fe, de Agosto de 2025.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación), en los autos caratulados: "CORDOBA MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO – CUIJ 21-02049478-3": se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. CORDOBA, María Cristina, D.N.I. Nº 5.116.930, fallecida en Santa Fe el día 24.11.2015, último domicilio en calle San Martín Nº 5848, ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término los treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día y exhíbase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales.- Santa Fe, de Mayo de 2.025.- Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza a/c

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CAMPOS, OSCAR RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21- 02050298-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CAMPOS, OSCAR RAMÓN, DNI. 13.728.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. IVÁN G. DI CHIAZZA (Juez a/c).-

\$ 45 Aq. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 8va Nominación), en autos caratulados "GENO EDITH S/ SUCESORIO" - CUIJ Nro. 21-02054344-9"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GENO EDITH, DNI Nro. F 4.102.217, fallecida el día 27 de mayo de 2025, con ultimo domicilio en calle Julio A. Roca 3094, Ciudad de Santo Tome - Prov. De Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, agosto de 2025. FDO: Dr. IVAN G. DI CHIAZZA- Juez. -

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados

"BONOMO, HUGO LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02054573-6) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de BONOMO, HUGO LUIS DNI M 6.238.457, de apellido materno González, con último domicilio real calle Castellanos 1276, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. - (Fdo.) DRA. ANA ROSA ALVAREZ - Jueza.-

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la Ciudad de Esperanza, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR AGUSTIN MARTICORENA D.N.I. 10.057.426 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OSCAR AGUSTIN MARTICORENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21- 26306606-2). Fdo. DRA. JULIA FASCENDINI- SECRETARIA-; DRA. VIRGINIA INGARAMO – JUEZA.- Esperanza, de ABRIL de 2025.

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CHAVEZ, LIDIA DEL CARMEN S/ SUCESION TESTAMENTARIA (CUIJ 21-02053974-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LIDIA DEL CARMEN CHAVEZ, D.N.I. N°5.802.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Gisela Gatti (Secretaria) Santa Fe, de agosto del año dos mil veinticinco.-

\$ 45 Ag. 26			

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL N° 17 DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO (SANTA FE), EN LOS AUTOS: "PELOZO, NATALIA ANAHI C/ SANDOVAL, JOSE OMAR Y OTROS S/ FILIACION - IMPUGNACION", Cuij N° 21-26325004-1, HA DECRETADO LO SIGUIENTE: "VILLA OCAMPO, 20 DE AGOSTO DE 2025. CÍTESE Y EMPLÁCESE A FEDERICO RODOLFO LIBERA POR MEDIO DE EDICTOS, A PUBLICARSE EN BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LEY, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. NOTIFÍQUESE. FDO. DRA. MARTA MIGUELETTO: SECRETARIA. DRA. MARIA ISABEL ARROYO: JUEZA".

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°36 de la ciudad de Avellaneda (SF) Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "OTTINGER, Susana Beatríz c/GASPARUTTI, Amabella Francisca y OTROS S/USUCAPIÓN" - CUIJ 21-25032845-9; se ha ordenado lo siguiente: "Avellaneda, 9 de Junio de 2025....Proveimiento de la demanda: a.Por iniciada Demanda de Usucapión (Juicio Ordinario) contra Amabella Francisca Gasparutti, Lidia Ana Gasparutti v/o sus herederos y/o Legatarios y/o eventuales adquirentes por el acto jurídico que fuere y/o propietario actual y/o quien/es resulte/n propietario/s del inmueble ubicado en calle 21 N°2194 de la ciudad de Avellaneda (Sta. Fe), inscripto al Tomo: 65 Imp., Folio: 11 vto., N°45.942, Año 1984, Departamento Gral. Obligado. Se cita y emplaza a la parte demandada y a guienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. b.Notificaciones: En razón de que la demanda es dirigida también contra personas indeterminadas y/o personas desconocidas se ordena la publicación de Edictos de Ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado conforme lo disponen los Arts.67 y 73 del CPCyC. Además deberá notificarse en el domicilio donde fueron citadas por el Agrimensor sito en calle San Martín N°436 de la ciudad de Reconquista (SF)... Notifíquese". Fdo: Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza a/c); Dr. Cristian Mudry (Secretario).- Avellaneda (SF), 2 de Julio de 2025.

\$ 1500 546771 Ag. 26 Ag. 28	
	SAN JORGE
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	ΥΙΔΒΟΒΔΙ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos: EBERHARDT, RAULABELARDO S/CONCURSO PREVENTIVO CUIJ 21-26230466-0 - Nro. Expediente: 386/2000, con fecha 04 de julio de 2025 se resolvió: "Aclarar la Resolución de fecha 25 de Junio de 2025, Nº 1453 Pº 2025 y en consecuencia: I) Declarar finalizado el concurso preventivo de Raúl Abelardo Eberhardt y de Mirta Susana De Francesco de Eberhardt, dando por concluida la intervención de la Sindicatura (art. 59, primer párrafo, L.C.).- II) Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios y privilegiados, a sus efectos y los previstos (cgr. Art. 59, sexto párrafo, L.C.).- III) Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados (cgr. arts. 34 Ley Nº 6767 y 278 L.C.). Insértese, regístrese, publíquese (art. 59, quinto párrafo, L.C.) y hágase saber.-Fdo.: DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)." Lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. - San Jorge. Julián D. Tailleur, Secretario.

\$ 35,10 546552 Ago. 26		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "BERTELLO, Carlos Antonio s. SUCESORIO" CUIJ 21-26269534-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANTONIO BERTELLO, DNI Nº 12.382.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, de agosto de 2025.

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACION) CIUDAD DE SANTA FE, en autos "FALCO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. 21-02052063-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FALCO, MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 12.662.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- ... Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann – Juez."

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "GERLERO GLADIS PALMIRA LIBERA S/SUCESIONES – 21-26269212-1" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante GERLERO GLADIS PALMIRA LIBERA, DNI N° 1.106.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria – Dr. Daniel M. Zoso- Juez.

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "AVALLE JUAN JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26269500-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. JUAN JOSE AVALLE, DNI 22.250.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL por el término de Ley.-SAN JORGE, 25 DE AGOSTO DE 2025.-

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos DEMUSO SANTIAGO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26260885-6, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DEMUSO SANTIAGO L.E. 2.430.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos.

\$ 45 Ag. 26	
	SAN CRISTOBAL
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAIO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal - SAN CRISTÓBAL, a cargo de la Dr. Matías R. Colon, Secretaria de la Dra. Cecilia V. Tovar en autos: "PAREDES, WALTER ARSENIO FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-26141221-4, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes de la causante, PAREDES, WALER ARSENIO FELIX, D.N.I Nº 14.049.347 para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.-Casilda, Dra. CECILIA V. TOVAR. Secretaria.- TOVAR



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARUSO, CLEMENTINA S/SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-25278920-8 Año 2025), se cita, se flama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLEMENTINA CARUSO, L.C. N° 915.956, con último domicilio en calle San Martín S/N de la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DRA. JORGELIIVA YEDRO (Jueza); MARGARITA SAVANT (Secretaria). Vera, (Santa Fe), 22 de Agosto de 2.025.



CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "EXPTE. CUIJ 21-24019344-9 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OVENA JORGE ANTONIO Y OTROS S/SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco,... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede, la SALA I -integrada- DE LA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN IUDICIAL -CON LA ABSTENCIÓN DEL DR. DALLA FONTANA-, RESUELVE: 1) Declarar desiertos los recursos de nulidad y rechazar los de apelación interpuestos por ambos demandados. Consecuentemente, cabe confirmar la sentencia de primera instancia en lo que ha sido materia de impugnación. 2) Imponer las costas devengadas por el trámite ante este Tribunal a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). 3) Fijar los honorarios por el trámite ante esta Sala en el 50% de los que en definitiva se regulen en primera instancia (art. 19 de la Ley 6767, modificada por Ley 12.851). Insértese, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Sres. Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. "Fdo.: ROMÁN, ÁLVAREZ TREMEA, DALLA FONTANA (se abstiene), Jueces de Cámara - ALBERA, Secretario de Cámara.- EL PRESENTE EDICTO DEBE SER PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.- NO REPONE: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley Nº 3456 y sus Modificatorias. Rafaela, 14 de agosto de 2.025.- Florencia Giletta, Prosecretaria.

S/C 547009 Ago. 26 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "21-23968743-9 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/YACOB MANUEL RAMON S/ORDINARIO", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco,... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede, la SALA I -integrada- DE LA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CON LA ABSTENCIÓN DE LA DRA. CHAPERO-, RESUELVE: 1) Declarar desierto el recurso de nulidad y rechazar el de apelación interpuesto por la parte demandada y, en consecuencia, confirmar lo decidido en primera instancia en lo que ha sido materia de impugnación. 2) Imponer las costas devengadas por el trámite ante este Tribunal a la parte recurrente vencida (art. 251 CPCC). 3) Fijar los honorarios por el trámite ante esta Sala en el 50% de los que en definitiva se

regulen en primera instancia (art. 19 de la ley 6767, modificada por ley 12.851). Insértese, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Sres. Jueces de Cámara por ante mí, doy fe." Fdo.: ROMÁN, SANCHEZ, CHAPERO (se abstiene), Jueces de Cámara -ALBERA, Secretario de Cámara.- EL PRESENTE EDICTO DEBE SER PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.- NO REPONE: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe. Ley Nº 3456 y sus modificatorias. Rafaela, 14 de agosto de 2.025. Florencia Giletta, Prosecretaria.

S/C 547004 Ago. 26 Ago. 28	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "DRUETTA HÉCTOR JUAN FRANCISCO s/SUCESORIO" (Cuij 21-24210380-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DRUETTA HECTOR JUAN FRANCISCO, DNI 10.062.994, con domicilio en calle 9 de Julio 326 de Tacural, provincia de Santa FE, fallecido en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en fecha 26 de julio de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr Matias Colón, JUEZ a/c; Dra Natalia Carinelli, SECRETARIA.

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "ARCARI, ERMELINDA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24209930-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERMELINDA MARIA ARCARI, D.N.I. N° 4.100.031, con último domicilio en Zona Rural s/n de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe, fallecida el 17 de octubre de 2020; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial a sus efectos. FDO: Dra. Juliana Foti, Secretaria; Dr. Guillermo A Vales, Juez".- RAFAELA, 25 de Agosto de 2025.-

\$ 45 Ag. 26			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Juliana Foti Abogada - Secretaria, y del Dr. Guillermo Vales Abogado - Juez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Lia Juana PACCIORETTI, DNI F6.315.821, con último domicilio en calle Avellaneda nro. 386 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe y fallecida en fecha 09 de Octubre de 2021, en la localidad de Villa Ana, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PACCIORETTI, LIA JUANA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24210756-7). Lo que se publica a sus efectos

2021
\$ 45 Ag. 26
Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS BOETTO, DNI N° M 8.501.944, fallecido el 23 de Julio de 2023, con último domicilio en Eros Faraudello N° 1180 de la Ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y en Sede Judicial Autos: "BOETTO, Juan Carlos s/ Sucesorio - Cuij N° 21-24210526-2". Fdo: Matias Raul Colon, Juez; Sandra Ines Cerliani, Secretaria
\$ 45 Ag. 26
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24208979-8 CANELO, EUFEMIA Y/O CANELO, OLGA E. Y/O CANELO, OLGA EUFEMIA Y/O CANELO, OLGA E. Y/O CANELO, OLGA EUFEMIA Y/O CANELO, OLGA EUGENIA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EufemiaCANELO y/o Olga E. CANELO, y/o Olga Eufemia CANELO, y/o Olga Eugenia CANELO, D.N.I. F. 1.539.428, con último domicilio en calle Samynn Oeste N° 602 de Humberto Primo, fallecida en fecha 30 de agosto de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales- Juez a cargo; Dra. Foti – Secretaria. RAFAELA, 25 de agosto de 2025
\$ 45 Ag. 26
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de VERNA ANDRES BAUTISTA, D.N.I. Nro.: M 6.287.519, fallecido el 31 de Mayo de 2020 y domiciliado realmente en calle América 196 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "VERNA Andrés Bautista s/ Declaratoria de herederos" (CUIJ Nro.: 21-24199822-0). Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza A/C), Dra. Sandra Cerliani (Secretaria)

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominaciòn de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de don DINO CESAR GIAILEVRA, fallecidO el 03 de NOVIEMBRE de 2023 con último domicilio en calle Estrada 290 de Rafaela (Sta. Fe), DNI N.º 17.964.047 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el tèrmino y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medrán, "Expte CUIJ 21-24207685-8 Año 2024 – GIAILEVRA DINO CESAR S/SUCESORIO".- Firmado: Dr. Guillermo Vales (Abogado-Juez) – Dra. Agostina Silvestre (Abogada-Secretaria).- RAFAELA, 25/08/2025.-

\$ 45 Ag. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

S/C 547500 Ag. 26 Ag. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ NORA BEATRIZ S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" 21-25024472-7, ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 06 de Agosto de 2025 Proveyendo el cargo N° 7218: téngase presente. Proveyendo el cargo N° 7385: agréguese y téngase presente. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Notifíquese.-" Firmado: Dra. Laura C. Cantero (Secretaria); Dr.

Ramiro Avilé Crespo (Juez).- BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS.

Reconquista, de de 2025.-

S/C 547382 Ag. 26 Sep. 01